



Resolución Directoral

N° - 2021 - MINCETUR/SG/OGA

Vistos: el Memorándum N° 071-2021-MINCETUR/SG/OGPPD, de la Dirección General de la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo; y, el Informe N° 031 - 2021 - MINCETUR/SG/OGA/OP, de la Oficina de Personal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 0224-2020-MINCETUR/SG/OGA, se designa temporalmente al señor Javier Miguel Masías Astengo, Director General de la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo, para que desempeñe las funciones de Director de la Oficina de Cooperación Técnica e Inversión Pública de la Oficina General de Planificación Presupuesto y Desarrollo, en adición a sus funciones;

Que, mediante Memorándum N° 071-2021-MINCETUR/SG/OGPPD, la Dirección General de la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo solicitó se designe temporalmente a la señora(ita) Katherine Vanessa Castro Gallo, como Directora de la Oficina de Cooperación Técnica e Inversión Pública de la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo, en razón a que, mediante la Resolución Ministerial N° 008-2021- MINCETUR se designó como Director Ejecutivo de Plan COPESCO Nacional al señor Javier Miguel Masías Astengo.

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, dispone que las personas contratadas bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, pueden ejercer la suplencia por encargo en la entidad contratante o ser designado temporalmente, entre otros, como Directivo Superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, mediante Informe N° 031 - 2021 - MINCETUR/SG/OGA/OP, la Oficina de Personal informa que considera viable la designación temporal de la señora(ita) Katherine Vanessa Castro Gallo, Especialista en Seguimiento de Inversiones, para que desempeñe las funciones de Directora de la Oficina de Cooperación Técnica e Inversión Pública de la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo, en adición a sus funciones, por cumplir con los requisitos mínimos del Clasificador de Cargos del MINCETUR;



Que, a fin de asegurar la continuidad de las funciones de la Oficina de Cooperación Técnica e Inversión Pública de la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo, resulta necesario emitir el acto por el que se designe temporalmente a la señora(ita) Katherine Vanessa Castro Gallo, Especialista en Seguimiento de Inversiones, en adición a sus funciones, en tanto se designe al titular de la plaza;

Que, el Artículo 3º numeral 3.6 literal d) de la Resolución Ministerial N° 296-2020-MINCETUR delega en el/la Director/a General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, durante el ejercicio fiscal 2021, entre las facultades en Materia de Recursos Humanos, la de “autorizar y resolver las acciones de suplencia y de desplazamiento de personal comprendidas en el Régimen especial de contratación administrativa de servicios regulado en el Decreto Legislativo N° 1057, hasta el Nivel F-5”;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias, el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR y sus modificatorias, y la Resolución Ministerial N° 296-2020-MINCETUR.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente a la señora(ita) Katherine Vanessa Castro Gallo, Especialista en Seguimiento de Inversiones, para que desempeñe las funciones de Directora de la Oficina de Cooperación Técnica e Inversión Pública de la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo, en adición a sus funciones, en tanto se designe al titular de la plaza.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer que se publique la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (www.gob.pe/mincetur).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente

MILAGROS YVONNE ESTELA DIAZ SALAZAR

Directora General de la Oficina General de Administración

